

LA TRANSPARENCIA DE BANKINTER Y BANESTO

Bankinter ha distribuido de forma interna entre sus empleados un manual de información a clientes e inversores que comprende "el conjunto de prácticas y procedimientos que se deben llevar a cabo de forma obligada en el asesoramiento y comercialización de productos de inversión e instrumentos financieros dentro del Grupo, en cualquiera de sus redes y plataformas de contratación".

Se trata de detallar los procedimientos establecidos por el Grupo Bankinter para asegurar la actuación de forma honesta y profesional en el asesoramiento y la comercialización de productos de inversión, atendiendo a los intereses de los clientes, y asegurando que éstos reciban información adecuada y suficiente para poder tomar sus decisiones de inversión y reaccionar ante posibles pérdidas.

El documento es aplicable a todas las actividades relacionadas con la generación y distribución de valores negociables y/o instrumentos financieros que sean dirigidos al inversor minorista.

Con esta actuación Bankinter se adhiere a la "Guía de Procedimientos para la transmisión de información al inversor en la comercialización de productos de inversión", publicada por la CNMV

También Banesto ha recibido la conformidad de la CNMV a su Manual de Procedimientos para la Comercialización de Productos de Inversión, que tiene como objetivo reforzar la calidad y transparencia en las actividades de comercialización de dichos productos. En el Manual se recoge una segmentación de clientes y productos y se establece una asociación entre ambos en base al perfil de riesgo de cada cliente.

SOLBES Y LA PRODUCTIVIDAD

● Acelerar la productividad y elevar el grado de competencia y eficiencia de los mercados son los objetivos de la política económica del Gobierno. Así lo ha explicado el Vicepresidente segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, Pedro Solbes, en su comparecencia ante la Comisión de Economía y Hacienda del Senado. Solbes ha asegurado que el

Gobierno va a estar al frente del esfuerzo que toda la sociedad española debe realizar para reducir la distancia que aún nos separa de la media comunitaria. "La política económica tendrá por objetivo contribuir a la productividad".



Asociación para el Desarrollo de la Empresa Familiar de Madrid

Banesto

LAS CLAVES DEL PROTOCOLO FAMILIAR

● Una encuesta realizada por Unilco a un total de 20.000 empresas familiares de todo el país revela que el 76% no tiene establecido un protocolo o unas reglas de funcionamiento interno, por lo que más del 48% no aprovecha las ventajas fiscales que le corresponderían. Además, el protocolo sirve para dar continuidad a la decisión de la familia de mantener su negocio con las generaciones venideras, establece una actitud común para lograr la complementariedad de los miembros, permite crear una organización y recoge los valores que la familia desea que permanezcan en el futuro. Los datos se conocieron durante la celebración de la I Asamblea General de la Asociación para el Desarrollo de la Empresa Familiar de Madrid.

CUIDADO CON LOS MOROSOS

● Según datos aportados por ACAM, (Asociación Comunitaria de Arbitraje y Mediación) una gestión rápida del cobro supone recuperar al menos el 70 por cien de todas las deudas si esta reclamación se hace en los tres primeros meses. Precisamente el uso del arbitraje, con el impulso de la nueva Ley refuerza que determinados procedimientos se solucionen entre tres y seis meses. Sólo durante el primer trimestre de este año unos 2025 millones de euros fue el importe total de los impagos que se han producido en las diferentes operaciones comerciales según datos del INE.

En palabras de Ignacio de Górgolas, director ejecutivo de esta entidad, "para poder luchar contra el deudor intencional es fundamental intentar todas las gestiones extrajudiciales necesarias para conseguir el cobro, incluyendo las agencias especializadas de cobro. Pero si el moroso se niega a pagar, el acreedor no debe caer nunca en la tentación de emplear métodos ilegales". La mejor solución, entonces, es tratar de llevar el problema a una solución mediante el arbitraje, que ofrece distintas garantías de cobro.